
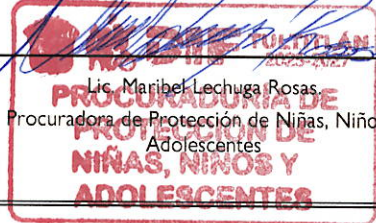

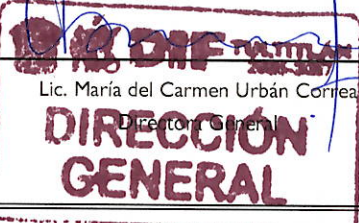


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL SMDIF TULTITLÁN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: X	
Representación jurídica en juicios sobre divorcio incausado					
DESCRIPCIÓN:					
El servicio de representación jurídica en juicios sobre divorcio incausado, permite a la población en situación de vulnerabilidad, recibir a bajo costo Representación jurídica para obtener su divorcio, bajo el tipo de divorcio incausado. Este se da cuando algún cónyuge desea presentar la solicitud, sin necesidad de señalar la razón que lo motive.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 4.88, 4.95, Del Código Civil Para El Estado De México. Artículos 1.42 fracción xii, 1.173 fracción I, 2.373, 2.374, del código de procedimientos civiles para el estado de México			
DOCUMENTO A OBTENER:		Demanda , copias certificadas del convenio o sentencia		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Indefinido
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		Si	No X	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando él o la ciudadanía solicite el servicio de representación jurídica, en especial para el establecimiento de un divorcio incausado.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA		No Aplica			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS					
<ul style="list-style-type: none"> • Acta de Nacimiento del menor • Acta de Matrimonio • Identificación Oficial Vigente (con fotografía) • Número de cuenta vigente para el depósito de pensión alimenticia • Nombre y domicilio de la fuente laboral del deudor alimentario • Domicilio para notificar al demandado • Ultimo domicilio conyugal 		Si	2	Artículos 2.17, 2.5 Bis Fracción I, II del Código Civil de Estado de México, 49 fracción IV, del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán, Estado de México, 41 fracción X de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios.	
		Si	2		
		No aplica	3		
		Si	2		
		Si	2		
		Si	2		
Propuesta de convenio (que comprenda guarda y custodia, pensión alimenticia, régimen de visitas, liquidación conyugal, y domicilio donde estarán cada uno)		Si	2		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Después de tomar la asesoría, el usuario entrega la documentación solicitada, posteriormente se realiza un escrito inicial para comenzar el procedimiento del juicio, se espera la contestación del juez y de las fechas de audiencia. Por último, se realizan promociones que se generan durante el juicio			
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA		De 10 A 15 minutos para firmar demanda inicial.			
COSTO:		\$ 3,800.00	Fundamento Jurídico: Fundamento jurídico: Acta de la décima cuarta sesión Ordinaria del año 2023 de la junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán, México, Administración 2022-2024, de fecha dos de Enero del Año dos mil veintitrés.		
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	NO
				TARJETA DE DÉBITO	NO
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO

DÓNDE PODRA PAGARSE:		En Caja Del Sistema Municipal DIF			
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE:		siempre que se cumpla con los requisitos			
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA:		No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					
Sistema municipal para el desarrollo integral de la familia de Tultitlán			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
			Procuraduría de protección de las niñas, niños y adolescentes del SMDIF Tultitlán.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. María del Carmen Urbán Correa			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. San Antonio	NO. INT. Y EXT.:	22	
COLONIA:	Bo. San Bartolo	MUNICIPIO:	Tultitlán		
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9 AM a 6:00 PM		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	51221440	5113	No aplica	difprocu@tulti.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		No Aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No Aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica	MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES:		No Aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Cuánto es la cuota para el juicio de divorcio incausado?			
RESPUESTA:		\$3,800.00 pesos			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Para el divorcio incausado se presenta un convenio?			
RESPUESTA:		Sí, en el mismo se establece la guarda y custodia, pensión alimenticia, régimen de visitas, entre otras cosas			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Una vez ingresado la demanda al juzgado, cuanto tiempo después se tiene respuesta del juez?			
RESPUESTA:		A los tres días se obtiene la respuesta del juez			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No Aplica					

<p>ELABORÓ:</p>   <p>Lic. Maribel Lechuga Rosas Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes</p>	<p>VISTO BUENO:</p>   <p>Lic. María del Carmen Urbán Correa Dirección General</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>19 de febrero de 2025</p>
--	--	---